

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes que se citan entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes que a continuación se relacionan, entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo.

Aracena, Arrecife, Avilés número 2, Ayamonte, Azpeitia, Badajoz número 2, Bande, Berga, Caravaca, Carballino, Cazorla, Cervera del Río Pisuegra, Corcubión, Ejea de los Caballeros, El Ferrol número 2, Gerona número 2, Guía, La Bañeza, La Carolina, Lalín, Los Llanos, Lugo número 2, Llerena, Mahón, Mondoñedo, Montilla, Onteniente, Pola de Laviana, Priego de Córdoba, Puerto del Rosario, Ronda, San Sebastián de la Gomera, Sepúlveda, Soria, Telde, Teruel, Ubeda, Valverde del Camino, Valverde de Hierro, Vélez-Málaga, Vergara, Zafra.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición, numeradamente, el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengán cursadas por conducto oficial.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969:

Lérida, número 2.
Madrid, número 20.
Tortosa, número 2.
Villanueva y Geltrú.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Alicante por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Vigilante nocturno en el Hogar «Santa Faza» (Escuela de Reforma de Menores Varones).

Existiendo una vacante de Sereno (Vigilante nocturno) en el Hogar-Escuela «Santa Faza», dependientes de este Tribunal Tutelar de Menores, y de conformidad con la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno, por medio de la presente se convoca concurso de méritos para la provisión de la referida vacante, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Será condición precisa:

- Ser español.
- Varón.
- Tener cumplido el servicio militar.

Segunda.—Cursar la solicitud en instancia suscrita por el interesado y dirigida al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Alicante, expresando que en su momento se compromete a prestar juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino. A la referida instancia se acompañarán los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Certificación de adhesión al Régimen, expedida por la Comandancia de la Guardia Civil del puesto de su residencia.
- Certificado negativo de antecedentes penales.

Tercera.—Serán considerados méritos, y lo justificarán los interesados acompañando los documentos correspondientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o cualquier otro título similar.
- Desempeñar o haber desempeñado cargo similar al de la plaza que se solicita en alguna Institución de la Obras de Protección de Menores a plena satisfacción de la misma.
- Cualquier otro mérito que, a juicio del interesado, pueda ser de interés para el cargo que solicita ocupar.

Cuarta.—El plazo de admisión de instancias será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—Finalizado el plazo de admisión de instancias se hará pública a relación de aspirantes admitidos. Los excluidos podrán interponer el correspondiente recurso de reposición en el plazo de quince días ante el Tribunal Tutelar de Menores.

Sexta.—En todo lo no establecido en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en la Reglamentación especial para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto número 1411/1968, de 27 de junio.

Alicante, 27 de octubre de 1970.—El Presidente, Augusto Fresneau Saorín.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Santa Cruz de Tenerife por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición libre de una plaza de Auxiliar contable en dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la parte final del párrafo segundo del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968 y habida cuenta de que contra la lista provisional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de 1970, no se ha formulado dentro del plazo legal reclamación alguna, se publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición libre de una plaza de Auxiliar contable del Tribunal Tutelar de Menores de Santa Cruz de Tenerife:

Don Oscar Díaz Jorge.
Don José González Correa.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Bernardo Cabrera Ramírez.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se transcribe relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, convocadas por la de 20 de julio último, y por la que se hace público el número definitivo de plazas a cubrir en las mismas.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 20 de julio último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de agosto siguiente, de